



2646

ORD. A 111 N°

ANT. : Oficio N°14748 de fecha 19.09.2022 de la Cámara de Diputadas y Diputados.

ID 773

MAT. : Informa sobre los antecedentes que ha proporcionado el Hospital de Puerto Montt a la autoridad competente, con el propósito de esclarecer la situación del extravío de la paciente de iniciales V.G.B., tras permanecer más de 20 horas en el Servicio de Urgencia sin recibir atención médica.

Santiago,

26 JUL 2023

DE : SR. SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

A : H. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual el H. Diputado de la República, señor Mauro González Villarroel, solicita se le informe sobre los antecedentes que ha proporcionado el Hospital de Puerto Montt a la autoridad competente, con el propósito de esclarecer la situación del extravío de la paciente de iniciales V.G.B., tras permanecer más de 20 horas en el Servicio de Urgencia sin recibir atención médica.

Al respecto, en primera instancia se comunica que en conformidad a lo señalado con fecha 04 de octubre de 2022, por el Servicio de Salud del Reloncaví, se tomó contacto con el Hospital de Puerto Montt, institución que ha proporcionado a las autoridades competentes los antecedentes requeridos a fin de contribuir a la investigación, actualmente en desarrollo, en torno a la situación que afecta a la paciente de iniciales V.G.B.

Asimismo, y a modo de contextualizar los hechos acaecidos, se informa que la referida paciente ingresó con fecha 16 de agosto de 2022 al Servicio de Urgencias del Hospital Dr. Eduardo Schutz Schroeder de la comuna de Puerto Montt, tras ser encontrada por Carabineros de Chile transitando en plena vía pública. Una vez ingresó a la sala de espera de atención en dicho recinto hospitalario, procedió a retirarse de forma intempestiva, rumbo al estacionamiento del lugar sin poder ser retenida.

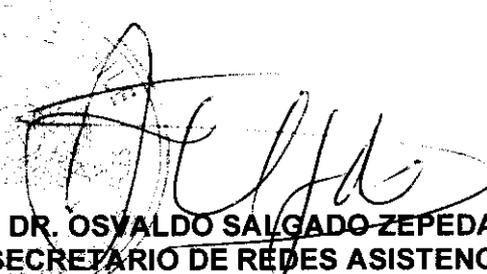
En atención a la urgencia y seriedad de la situación que involucra a la paciente, el personal de la Sección de Control Centralizado del Hospital de Puerto Montt, procedió a revisar y respaldar las imágenes de las cámaras de seguridad en el sector de urgencias solicitadas en su oportunidad, las que estuvieron disponibles para su retiro por parte de la Policía de Investigaciones en el transcurso de la misma jornada.

Ahora bien, en lo que respecta al tiempo de espera en la atención de salud de la paciente en el Servicio de Urgencias referido, la Dirección del Hospital determinó realizar una investigación interna a fin de esclarecer las razones que produjeron su retraso. Este proceso concluyó que existió incumplimiento respecto del Protocolo de Categorización de la Atención de Urgencia Adulto actualmente vigente. En virtud de aquello, el Director del Hospital de Puerto Montt, dentro de sus atribuciones y competencias, ha dispuesto la instrucción de un sumario administrativo a fin de determinar eventuales responsabilidades funcionarias que correspondan

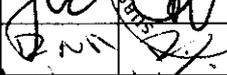
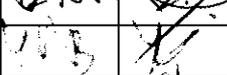
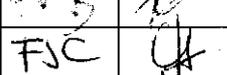
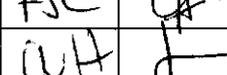
Finalmente, es importante señalar que tanto el Servicio de Salud del Reloncaví como esta Secretaría de Estado lamentamos la situación anteriormente descrita y reiteramos nuestra disposición para colaborar de manera irrestricta con las autoridades pertinentes a fin de aclarar los hechos a la brevedad posible.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. OSVALDO SALGADO-ZEPEDA
SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

Jefatura Gabinete SRA		
Asesor Legislativo Ministerial		
Jefatura División Jurídica		
Jefatura DIGERA		
Jefatura Unidad OIRS		

FTE

Distribución:

- H. Diputado de la República, señor Mauro González Villarroel.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- DIGERA.
- Servicio de Salud del Reloncaví.
- Oficina de Partes.
- Unidad OIRS.